



Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo el uso de la antigua sede del Banco de España en Vitoria

30 de noviembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un acuerdo por el que se autoriza a la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo el uso, por un plazo de quince años, del edificio de la antigua sede del Banco de España en Vitoria.

La Fundación Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, beneficiaria de la autorización, es una fundación pública adscrita al Ministerio del Interior, cuya Presidencia de Honor ostenta S.M. el Rey y en cuyo Patronato participan representantes del Gobierno del Estado, de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas, Cortes Generales, el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz y de las víctimas del terrorismo.

La nueva sede albergará una exposición permanente y será destinada a la celebración de otras exposiciones temporales, actividades de investigación, archivo, biblioteca y publicaciones, difusión nacional e internacional y cualquier otra actividad promovida por la Fundación en cumplimiento de sus fines.

La Ley de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo prevé la creación de un Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo a fin de preservar y difundir los valores democráticos y éticos que encarnan las víctimas del terrorismo, construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar a los ciudadanos para la defensa de la libertad y de los derechos. Esa Ley establece que el centro debe tener su sede en el País Vasco.

Hasta el momento, la Fundación viene haciendo uso de un espacio facilitado con carácter provisional por la Delegación del Gobierno en el País Vasco.

La autorización de uso se otorga con carácter gratuito, sin perjuicio de que la Fundación asuma los gastos que se deriven de la utilización del inmueble, teniendo en cuenta los fines sociales a los que se va a destinar el edificio, y el compromiso del Gobierno con el impulso del reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

